

T/ 4



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 02 MAR 2020

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;-----

ATENTO: a lo establecido en el inciso 4° del Artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto por el Artículo 40 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010; -----

----- **EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**-----

-----**RESUELVE:**-----

1°) **DESÍGNASE**, en el cargo de Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al Sr. MARCOS TOMÁS TEIJEIRO FUSSI C.I. 1.664.473 C.C. AXB 44.115.-

2°) **COMUNÍQUESE**, etc.-----

LACALLE POU LUIS